

**RESOLUCIÓN No. 0945 DE 2025
16 SEP. 2025**

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DEL EJE TEMÁTICO CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS Y SE SUSPENDE LA PUBLICACIÓN DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DEL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

La Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de acuerdo con la Resolución No. 0451 de 08 de julio de 2025, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto No. 1449 de 2022, la Resolución No.2372 de 2021 modificada por la Resolución No.2386 de 2021, en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que "*El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades*".

Que el artículo 1º de la Ley 2162 de 2021, confirió al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como ente rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación, generando capacidades, promoviendo el conocimiento científico y tecnológico para contribuir al desarrollo y crecimiento del país.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 2162 de 2021, son funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación entre otras, las siguientes: "*1. Diseñar, formular, coordinar, promover la implementación y evaluar la política pública, los planes, programas y estrategias que se encaminen a fomentar, fortalecer y desarrollar la ciencia, la tecnología y la innovación, para consolidar una sociedad basada en el conocimiento (...) 4. impulsar la formación e inserción de capacidades humanas, la cooperación internacional, la apropiación social de CTel y la infraestructura, para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación. 5. Fomentar acciones y condiciones para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores se relacionen con los sectores productivo y social, y que favorezcan la equidad, la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos. (...) 7. Orientar la creación de espacios y mecanismos para fomentar la coordinación, fortalecimiento, articulación y mutua cooperación de las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). (...) 10. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros, de diferentes fuentes, para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el país*".

Que el numeral 5º del artículo 4º de la Ley 1286 de 2009, faculta a Colciencias entidad fusionada al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: "(...) Las

RESOLUCIÓN No. 0945 DE 2025

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DEL EJE TEMÁTICO CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS Y SE SUSPENDE LA PUBLICACIÓN DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DEL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad (...)".

Que mediante Resolución No.0255 del 25 de abril de 2025 se dio apertura a la Convocatoria No.966 de 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

Que mediante adenda No. 1 del 16 de mayo de 2025, se modificó el numeral 3 – DIRIGIDA A y el numeral 19- CRONOGRAMA de los términos de referencia de la Convocatoria No. 966 de 2025.

Que mediante adenda No. 2 del 17 de junio de 2025, se modificó el numeral 19- CRONOGRAMA de los términos de referencia de la Convocatoria No. 966 de 2025.

Que en el marco de la Convocatoria No. 966 de 2025, se recibieron desde el 25 de abril de 2025 fecha de apertura hasta el 18 de junio de 2025 a las 4:00 p.m., fecha en la cual se cerró la convocatoria doscientos treinta y ocho (238) propuestas inscritas.

Que una vez agotado el periodo de revisión de requisitos comprendido entre el día 19 al 26 de junio de 2025, junto con el periodo de subsanación definido entre el 27 de junio al 2 de julio de 2025, de las doscientos treinta y ocho (238) propuestas recibidas, cumplieron con la totalidad de requisitos establecidos en los términos de referencia ciento sesenta y cuatro (164) propuestas, de las cuales ciento cuarenta y seis (146) correspondieron al eje Inteligencia Artificial y dieciocho (18) al eje de Ciencias y Tecnologías Cuánticas las cuales fueron evaluadas y publicadas en el Banco Preliminar de Elegibles el día 11 de agosto de 2025.

Que una vez publicado el banco preliminar de elegibles de la Convocatoria No. 966 de 2025, y recibidas las solicitudes de aclaración durante el periodo del 12 al 14 de agosto de 2025 hasta las 4:00 pm, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en acatamiento de los principios de transparencia y debido proceso, atendió en favor del mecanismo y los proponentes las solicitudes de aclaración, dando respuesta durante el periodo establecido para ello.

Que una vez vencido el término para presentar aclaraciones, fueron allegadas ciento treinta y dos (132) solicitudes de aclaración, de las cuales ciento diecinueve (119) corresponden a proyectos inscritos en la línea temática inteligencia artificial y trece (13) solicitudes corresponden a proyectos inscritos en la línea temática ciencia tecnologías cuánticas.

RESOLUCIÓN No. 0945 DE 2025

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DEL EJE TEMÁTICO CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS Y SE SUSPENDE LA PUBLICACIÓN DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DEL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

Que mediante memorando radicado bajo el número No.20250007808M, 20250007883M, 20250007909M y 20250007940M del 12, 15 y 16 de septiembre de 2025 respectivamente, la Dirección de Ciencia como líder de la convocatoria, entregó los resultados finales para la consolidación del Banco de Definitivo de Elegibles y Financiables de la Convocatoria No. 966 de 2025.

Que, de acuerdo con la información remitida por la Dirección técnica el Banco de Definitivo de Elegibles y Financiables de la Convocatoria No. 966 de 2025 fue inscrito para su aprobación ante el Comité Ordinario de Gestión de Recursos de la CTI.

Que, de conformidad con la Resolución No. 1547 del 10 de agosto de 2021 la cual modifica parcialmente la Resolución No. 0083 del 29 de enero de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS COMITÉS ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN" corresponde al Comité de Gestión de Recursos para la CTI "2. Aprobar los términos de referencia y/o condiciones de los instrumentos, mecanismos, programas, proyectos, actividades y estrategias de CTI, así como las modificaciones que corresponden" y "7. Evaluar los mecanismos de operación de CTI ejecutados por el Ministerio y recomendar decisiones frente a los mismos"

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante Acta No. 28 del 16 de septiembre de 2025 el Comité Ordinario de Gestión de Recursos de la CTI decidió proceder con la publicación del eje temático ciencia tecnologías cuánticas y suspender por un término de 15 días hábiles la publicación del eje temático inteligencia artificial, de acuerdo con lo siguiente:

- "1. Publicar el listado definitivo de elegible y financierables del eje temático ciencias y tecnologías cuánticas.*
- 2. Suspender por 15 días hábiles la publicación del listado definitivo de elegibles y financierables del eje temático de inteligencia artificial, debido a que se identificó una variación considerable entre el listado preliminar y el definitivo con ocasión de la variación en las evaluaciones hechas por los evaluadores de las propuestas 116556 (Corporación Universidad de la Costa) y 115246 (Universidad Simón Bolívar), dichos cambios en las evaluaciones exigen por parte de la administración una verificación integral dentro de sus competencias sin vulnerar la independencia de los pares evaluadores externos, con el fin de garantizar la transparencia, rigurosidad técnica, legalidad y debido proceso en el desarrollo de la convocatoria".*

RESOLUCIÓN No. 0945 DE 2025

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DEL EJE TEMÁTICO CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS Y SE SUSPENDE LA PUBLICACIÓN DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DEL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

Al respecto, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente -CCE- en el concepto con radicado 4201714000002326 donde concluyó: "Las entidades estatales en su calidad de directoras y responsables del proceso de contratación pueden adoptar las medidas que consideren oportunas para garantizar una selección objetiva, dentro de las cuales se encuentra la suspensión de la etapa de selección del proceso de contratación. La normativa de compra pública no contempla un límite en el tiempo para la suspensión de los procesos de contratación (...)" Así mismo, CCE sugiere que por regla general el acto que suspende el proceso de contratación contenga el respectivo término de suspensión el cual debe corresponder a un plazo cierto y razonable.

Lo anterior en virtud del artículo 209 de la constitución que establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad esto con el fin de garantizar la plena observancia del debido proceso y asegurar los principios de legalidad y transparencia con el fin de que sus actuaciones estén dirigidas al adecuado funcionamiento a los fines del Estado.

Ahora bien, con base en el análisis realizado a las solicitudes de aclaración allegadas para las propuestas presentadas para el eje temático ciencia tecnologías cuánticas, se modificó el Banco Preliminar de Elegibles de la Convocatoria No. 966 de 2025, toda vez que los pares evaluadores determinaron la modificación del puntaje de cuatro (4) propuestas, de la siguiente manera:

Ítem	Código Proyecto	No. Radicado	Justificación técnica por la cual se considera procedente el cambio	Modificación
1	116415	20250037505R	Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma: Evaluador 1: sin cambios Evaluador 2: Criterio 4. quedó en 24 puntos 4.1 subió de 4 a 5	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 116415, se modifica el puntaje del criterio 4 de 21,5 a 23,5 puntos, cambiando el puntaje final de 95,5 puntos a 97,5 puntos, cambiando de la posición 2 a la 1 en el banco definitivo.

RESOLUCIÓN No. 0945 DE 2025

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DEL EJE TEMÁTICO CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS Y SE SUSPENDE LA PUBLICACIÓN DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DEL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

			<p>4.2 subió de 4 a 5</p> <p>4.3 subió de 8 a 9</p> <p>4.4 subió de 4 a 5</p> <p>Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Se modifica el Criterio 4 a 23,5 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 97,5 Puntos.</p>	
2	116607	20250037513R	<p>Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:</p> <p>Evaluador 1:</p> <p>Criterio 1. quedó en 15 puntos</p> <p>1.4 subió de 2 a 3</p> <p>1.5 subió de 3 a 4</p> <p>Criterio 3. quedó en 16 puntos</p> <p>3.1 subió de 9 a 10</p> <p>Criterio 4. quedó en 18 puntos</p> <p>4.1 subió de 3 a 4</p> <p>4.3 subió de 7 a 8</p> <p>Evaluador 2:</p> <p>Criterio 2. quedó en 10 puntos</p> <p>2.1 subió de 7 a 10</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 116607, se modifica el puntaje del criterio 1 de 17 a 18 puntos, se modifica el puntaje del criterio 2 de 6,5 a 8 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 16,5 a 17 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 19,5 a 20,5 puntos, cambiando el puntaje final de 77 puntos a 81 puntos, cambiando de la posición 17 a la 14 en el banco definitivo.</p>

RESOLUCIÓN No. 0945 DE 2025

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DEL EJE TEMÁTICO CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS Y SE SUSPENDE LA PUBLICACIÓN DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DEL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

			<p>Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Criterio 1 a 18 Puntos - Se modifica el Criterio 2 a 8 Puntos - Se modifica el Criterio 3 a 17 Puntos - Se modifica el Criterio 4 a 20,5 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 81 Puntos.</p>	
3	115125	20250037534R	<p>Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:</p> <p>Evaluador 2: sin cambios</p> <p>Evaluador 3:</p> <p>Criterio 1. quedó en 21 puntos</p> <p>1.2 subió de 4 a 5</p> <p>Criterio 4. quedó en 23 puntos</p> <p>4.2 subió de 3 a 5</p> <p>4.3 subió de 8 a 9</p> <p>4.4 subió de 4 a 5</p> <p>Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Criterio 1 a 22 Puntos -Se modifica el Criterio 4 a 24 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 93,5 Puntos.</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 115125, se modifica el puntaje del criterio 1 de 21,5 a 22 puntos, se modifica el puntaje del criterio 4 de 22 a 24 puntos, cambiando el puntaje final de 91 puntos a 93,5 puntos, cambiando de la posición 5 a la 3 en el banco definitivo.</p>
4	115285	20250037452R	<p>Durante el periodo de solicitud de aclaraciones se recibió una petición solicitando la revisión del proyecto, la cual fue revisada por los pares evaluadores, modificando su calificación de la siguiente forma:</p> <p>Evaluador 1:</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 115285, se modifica el puntaje del criterio 3 de 17 a 18 puntos, cambiando el puntaje final de 83 puntos a 84 puntos manteniendo su posición.</p>

RESOLUCIÓN No. 0945 DE 2025

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DEL EJE TEMÁTICO CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS Y SE SUSPENDE LA PUBLICACIÓN DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DEL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

		<p>Criterio 3. quedó en 18 puntos</p> <p>3.1 subió de 7 a 8</p> <p>3.2 subió de 2 a 3</p> <p>Evaluador 2: sin cambios</p> <p>Por lo anterior se modifica el promedio de los siguientes criterios: Criterio 3 a 18 Puntos - Por lo tanto, se modifica el promedio del Puntaje Total a 84 Puntos.</p>
--	--	--

Así mismo, el proyecto 115562, cumplió con los requisitos establecidos en los términos de referencia, y por lo tanto dicho proyecto se sometió al proceso de evaluación establecido en el numeral 16- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN de los términos de referencia de la Convocatoria No. 966 de 2025, arrojando los siguientes resultados:

Ítem	Código Proyecto	Cambio Realizado
1	115562	Criterio 1: 21,50 Criterio 2: 9,00 Criterio 3: 18,50 Criterio 4: 23,50 Criterio 5: 9,50 Criterio 6: 0,00 Criterio 7: 2,00 Criterio 8: 2,00 Total: 86,00 quedando en el puesto 8 del eje de Ciencia y Tecnologías Cuánticas.

Por lo anterior la convocatoria arrojó los siguientes resultados para el eje temático ciencia tecnologías cuánticas:

PROYECTOS INSCRITOS	PROYECTOS QUE CUMPLEN REQUISITOS	PROYECTOS QUE NO CUMPLEN REQUISITOS	PROYECTOS INHABILITADAS	PROYECTOS ELEGIBLES	PROYECTOS NO ELEGIBLES
27	19	8	0	18	9

Que conforme a la información enviada por la Dirección de Ciencia se cuenta con los siguientes recursos:

"(...) El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuenta con la suma de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000.000), de acuerdo con el CDR 20240 - 2025 por valor de \$739.760.903,00, 20241 - 2025 por valor de \$5.724.000.000, 20244 - 2025 por valor de \$4.457.139.097, 20245 - 2025 por valor de \$702.100.000 y CDR 20251 - 2025 por valor de \$8.377.000.000, de los

RESOLUCIÓN No. 0945 DE 2025

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DEL EJE TEMÁTICO CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS Y SE SUSPENDE LA PUBLICACIÓN DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DEL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

cuales se reserva la suma de *QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$500.000.000)* para gastos de evaluación de los proyectos postulados y seguimiento de los proyectos seleccionados, quedando para financiación de los proyectos un valor de *DIECINUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$19.500.000.000)*.

Según lo establecido en el numeral 10. DURACIÓN Y RECURSO de la convocatoria 966, el monto máximo de financiación por proyecto será de *MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.500.000.000)*. Bajo este esquema, en caso de que todos los proyectos soliciten el monto máximo de financiación, se podrá financiar un total de hasta trece (13) proyectos. En caso de que los recursos disponibles permitan financiar un mayor número de proyectos, se procederá conforme a lo estipulado en el Banco de Elegibles de la Convocatoria 966.

Según numeral 17. BANCO DE ELEGIBLES, de la convocatoria 966 de 2025 conformarán el banco de elegibles aquellos proyectos de I+D+i que obtengan un puntaje igual y superior a 75 puntos en la calificación final otorgada. Los Proyectos de I+D+i se ordenarán de forma descendente por cada eje temático definidos en el numeral 4 de la presente convocatoria, teniendo como criterio su calificación total y se aplicará el siguiente procedimiento para la asignación de recursos: Tomando en primer lugar los proyectos con mayor puntuación en cada eje temático, posteriormente, se financiarán aquellos con la segunda mejor puntuación en cada eje temático, y sucesivamente se mantendrá este orden de asignación hasta agotar los recursos disponibles (...)".

Que, conforme a lo anterior, la distribución de recursos para el eje temático ciencia tecnologías cuánticas, es la siguiente manera:

Total de recursos disponibles para la Financiación de Proyectos de Convocatoria:	\$19.500.000.000	
Ítem	# de propuestas	Valor solicitado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Propuestas elegibles Eje Temático Ciencia y Tecnologías Cuánticas.	18	\$26.980.755.658

RESOLUCIÓN No. 0945 DE 2025

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DEL EJE TEMÁTICO CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS Y SE SUSPENDE LA PUBLICACIÓN DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DEL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

Propuestas financierables Eje Temático Ciencia y Tecnologías Cuánticas.	6	\$8.999.844.094

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 19 "BANCO DE ELEGIBLES" de los términos de referencia de la Convocatoria No. 966 de 2025 se indica que: *"La vigencia del banco de elegibles es de dos (2) años a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un proyecto en el banco de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos correspondientes"*.

Que de acuerdo con la información remitida por la Dirección de Ciencia y lo establecido en los términos de referencia, se realiza la publicación del Banco Definitivo de Elegibles y Financiables para el eje temático ciencia tecnologías cuánticas de la Convocatoria No. 966 de 2025.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del Banco Definitivo de Elegibles y Financiables para el eje temático ciencia tecnologías cuánticas de la Convocatoria No. 966 de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Suspender por quince (15) días hábiles la publicación del Banco Definitivo de Elegibles y Financiables para el eje temático inteligencia artificial de la convocatoria No. 966 de 2025, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente Resolución el listado del Banco Definitivo de Elegibles y Financiables para el eje temático ciencia tecnologías cuánticas la Convocatoria No. 966 de 2025.

ARTÍCULO CUARTO: Frente a la publicación del Banco Definitivo de Elegibles y Financiables para el eje temático ciencia tecnologías cuánticas de la Convocatoria No. 966 de 2025 proceden los recursos de ley.

RESOLUCIÓN No. 0945 DE 2025

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DEL EJE TEMÁTICO CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS Y SE SUSPENDE LA PUBLICACIÓN DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DEL EJE TEMÁTICO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONVOCATORIA No. 966 DE 2025 "COLOMBIA INTELIGENTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LOS TERRITORIOS".

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web www.minciencias.gov.co.

Dada en Bogotá D.C. a los 16 SEP. 2025

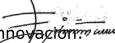
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Vocero técnico: Kevin Fernando Henao/ Director / Dirección de Ciencia, 

Emiro Tovar Martínez / Contratista Líder del mecanismo / Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación 

Aprobó: Laura Alejandra Villaneda Horta// Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel 

Revisó: Adriana Castelblanco Camacho / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel 
Adela Eleanny Reyes Pinzón/ Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel.  EReyes

Elaboró: Mónica Ortega Londoño / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTel 